

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

**CERTIFICACIÓN**

Yo, MYRNA GUZMÁN MARTÍNEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 16, Serie 2004-05**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1 y 6 de diciembre de 2004.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Saúl González Gerena
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Rose V. Nieve Ruiz
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. José L. Burgos Millet
9. Hon. Daniel Santiago Rojas
10. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
11. Hon. Pedro Cruz Cruz
12. Hon. Sonia L. Vázquez García

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

1. Hon. Juana C. González Irizarry
2. Hon. Efraín Díaz Robledo
3. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

**ABSTENIDOS:**

1. Hon. María N. Álvarez Márquez

**CERTIFICO CORRECTO:**



MYRNA GUZMÁN MARTÍNEZ  
SECRETARIA AUX. INT.  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 11  
Ordenanza Núm. 16

Serie 2004-05

Presentada por: Administración

**“PARA APROBAR EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN  
CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA  
DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HUMACAO.”**

Por Cuanto: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone en el Artículo 11.006 que todos los puestos del Municipio estarán sujetos planes de clasificación ajustados a las circunstancias y necesidades del servicio. El Alcalde establecerá dicho plan de clasificación y retribución, con la aprobación de la Legislatura Municipal y a tono con las Guías de Clasificación y Retribución preparadas por la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de los Recursos Humanos (OCALARH), hoy denominada Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA).

Por Cuanto: El Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, contrató la mencionada oficina para la confección de un plan de clasificación y retribución, en adelante el plan de los empleados municipales del SERVICIO DE CONFIANZA de la Rama Ejecutiva, el cual fue revisado por un Comité Evaluador compuesto por cuatro (4) funcionarios municipales con la asesoría de representantes de esa agencia.

Por Cuanto: El Presupuesto aprobado para el vigente año fiscal, incluye una partida de Reserva Inicial por \$344,000.00 a fin de cubrir los fondos necesarios para la retribución de los empleados municipales del Servicio de Carrera, el cual también contempla cubrir a los empleados municipales del Servicio de Confianza, que han sido incluidos dentro de las nuevas

clasificaciones del Plan y que tienen un impacto presupuestario en sus sueldos.

Por Cuanto: Se requiere de la evaluación y aprobación de la Legislatura Municipal para la implantación del referido Plan, con fecha de efectividad del 1 de enero de 2005.

Por Tanto: **Ordénase por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**


Sección 1: Se aprueba el Plan de Clasificación y Retribución para los empleados del Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Humacao, Puerto Rico para el Año Fiscal 2004-05, efectivo el 1 de enero de 2005.

Sección 2: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse.

Sección 3: Copia de esta Ordenanza le será remitida a los siguientes organismos y/o funcionarios: Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), al Director de la Oficina de Finanzas Municipales, Oficina de Recursos Humanos Municipal, al Secretario Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 6 DE DICIEMBRE DE 2004.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL 9 DE diciembre DE 2004 Y FIRMADA POR MÍ EL 9 DE diciembre DE 2004.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 11  
Ordenanza Núm. 16

Serie 2004-05

**Presentada por: Administración**

**“PARA APROBAR EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN  
CORRESPONDIENTE A LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA  
DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HUMACAO.”**

**ÍNDICE AL APÉNDICE**

1. Lista de Asignación de Puestos de los Empleados.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE HUMACAO

LISTA DE ASIGNACION DE PUESTOS

AREA DE TRABAJO: OFICINA DEL ALCALDE -- SERVICIO DE CONFIANZA

NUMERO DE PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TITULO ACTUAL DEL PUESTO	TITULO DEL PUESTO RECOMENDADO	SUELDO		EFECTO PRESUPUESTARIO	NUMERO DE ESCALA
				ACTUAL	PROPUESTO		
	Marcelo Trujillo Panisse	Alcalde	Alcalde	6,000	0	0	
		Director Programas Federales	Director(a) de Programas Federales	2,775	2,877	102	10
		Director Auditoría Interna	Director(a) de Auditoría Interna	2,611	2,800	189	11
		Directora	Director(a) de Relaciones Públicas	2,981	2981		8
		Asistente Administrativo	Director(a) de Obras Públicas	2,575	2,694	119	8
		Director	Director(a) de Recreación y Deportes	2,875	2,981	106	8
		Secretaría Municipal	Secretaría Municipal	2,575	2,576	1	7
		Ayudante Especial Alcalde	Administrador(a) de Edificios Públicos	3,155	3,300	145	6
		Directora	*Directora Asilo Simonet	2,355	2,400	45	9
		Directora	Director(a) Oficina de Asuntos de la Juventud	2,355	2,400	45	9
		Directora	Director(a) de Oficina de Asuntos de Personas con Impedimentos	1,875	2,400	525	9
		Ayudante Especial	Director(a) de Centro de Cultura y Turismo	2,075	2,200	125	8
	Vacante	Ayudante Especial					

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE HUMACAO

LISTA DE ASIGNACION DE PUESTOS  
AREA DE TRABAJO: OFICINA DEL ALCALDE – SERVICIO DE CONFIANZA

NUMERO DE PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TITULO ACTUAL DEL PUESTO	TITULO DEL PUESTO RECOMENDADO	SUELDO		EFECTO PRESUPUESTARIO	NUMERO DE ESCALA
				ACTUAL	PROPUESTO		
		Director de Finanzas	Director(a) de Finanzas	3,984	3984	0	15
		Ayudante del Alcalde		2,000	2,095	95	6
		Ayudante del Alcalde	Ayudante del Alcalde	1,875	1,893	18	6
			Director Recursos Humanos	3,200	3,349	149	10
		Director del Centro de Manejo	Director(a) de Oficina para el Manejo de Emergencias y Desastres	2,575	2,656	81	9
		Ayudante Especial CDT	Ayudante Especial	2,575	2,700	125	6
		Ayudante Especial Cen. Envejecientes	Administrador(a) de Centro de Servicios a Envejecientes	2,355	2,400	45	9
		Director de Planificación		5,400			
		Ayudante Especial Oficina de la Propiedad	Ayudante Especial	2,355	2,439	84	6
		Ayudante Especial	Ayudante Especial	3,075	3,143	68	6
		Comisionado Policía	Comisionado Policía	3,075	3,092	17	9
	Vacante		Administrador Municipal		3,600		15